



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Euskera y Cultura

ORDEN FORAL 237/2018, de 19 de enero, de la diputada foral de Euskera y Cultura, por la que se convocan los «Premios Bizkaia Kirolak 2018».

El artículo 7.b.6 de la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos, establece que corresponde a los Territorios Históricos el desarrollo y la ejecución de las normas emanadas de las Instituciones Comunes en materia de fomento del deporte.

El artículo 2.3 de la Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco, señala que los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán el adecuado ejercicio de la práctica del deporte mediante una política deportiva basada entre otras en el reconocimiento del deporte como elemento integrante de la cultura y como elemento de cohesión social.

El deporte constituye una actividad social de interés público que contribuye a la formación y al desarrollo integral de las personas, a la mejora de su calidad de vida y al bienestar individual y social.

En este sentido, dentro del ámbito competencial establecido por el Estatuto de Autonomía y la Ley 14/1998, de 11 de junio del deporte del País Vasco, y considerando oportuno el hacer expreso reconocimiento de personas y entidades que, bien por su directa actividad o iniciativa personal, bien como partícipes en el desarrollo de la política deportiva han contribuido en forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico-deportiva de nuestro Territorio Histórico, el Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, creó en el año 2006 los «Premios Bizkaia Kirolak» y tras el resultado positivo de las anteriores ediciones celebradas, considera conveniente convocar para este ejercicio los «Premios Bizkaia Kirolak 2018», cuyo objetivo principal es laurear el trabajo de quienes de alguna manera han dedicado al deporte una parte importante de sus vidas.

Por todo ello, en uso de las facultades conferidas por la Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre Elección, Organización, Régimen y Funcionamiento del Territorio Histórico de Bizkaia, y por el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 42/2016, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura orgánica del Departamento Foral de Euskera y Cultura

DISPONGO:

Artículo único

Aprobación de la convocatoria pública de los Premios Bizkaia Kirolak Sariak 2018.

Mediante la presente Orden Foral se aprueba la convocatoria pública de los Premios Bizkaia Kirolak, en su edición correspondiente al año 2018, para distinguir a las personas y entidades que han destacado por su labor de impulso y promoción de la actividad física y deporte en nuestro Territorio Histórico, a tenor de las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS «PREMIOS BIZKAIA KIROLAK 2018»

Primera

Los premios Bizkaia Kirolak 2018, se convocan con el objetivo de reconocer públicamente la labor desempeñada en el ámbito del deporte Base, por las personas físicas y jurídicas de Bizkaia, en las categorías que se relacionan en la base Tercera.

**Segunda**

Los premios serán meramente honoríficos sin aportación económica alguna y consistirán en un reconocimiento público de la labor desarrollada y en cuyo acto se hará entrega del trofeo correspondiente.

Tercera

Los Premios Bizkaia Kirolak Sariak, en su edición 2018 van dirigidos a reconocer los méritos obtenidos durante el año 2017, por:

- a) Deportistas de Bizkaia que hayan, nacido entre los años 1997 y 2002.
- b) Entidades de Bizkaia por su labor en el Deporte.
- c) Árbitros o árbitros, entrenadoras o entrenadores y personal directivo o colaborador de Bizkaia por sus méritos en el Deporte.

Las categorías en las que se convocan los Premios son las siguientes:

- Categoría Deporte de Equipo.
- Categoría Deporte Individual.
- Categoría Deporte en pareja.
- Árbitra o árbitro.
- Entrenadora o entrenador.
- Entidad Deportiva.
- Personal directivo y/o colaborador.

Así mismo, con independencia de estos premios, la Diputación Foral de Bizkaia podrá conceder menciones especiales en atención a la labor desarrollada en el ámbito del deporte en Bizkaia.

Cuarta

1. El método de elección será el siguiente:

- a) Cualquier persona o entidad podrá presentar una o varias candidaturas, siempre por escrito, vía e-mail —kirol.zerbitzua@bizkaia.eus— o en papel ante el Servicio de Deportes del Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia —Alda. Rekalde, 30, 1.º, de Bilbao—.

El plazo para ello será desde el día siguiente de la publicación de la presente Orden Foral en el «Boletín Oficial de Bizkaia» hasta el 20 de febrero de 2018, ambos inclusive.

La propuesta deberá ir acompañada de los méritos por los que se entiende que la misma es merecedora de premio.

Las propuestas que se reciban sin relación de méritos no serán tenidas en cuenta.

- b) El jurado, de entre las candidaturas, seleccionará inicialmente cuatro por cada categoría.

En segunda instancia, de entre las candidaturas inicialmente seleccionadas, establecerá cuáles son las premiadas con los Premios Bizkaia Kirolak, atendiendo a lo destacado de su labor en el campo del deporte.

Por último, podrá establecer las menciones especiales que considere apropiado conceder.

- c) Las cuatro candidaturas seleccionadas inicialmente en cada categoría serán invitadas a tomar parte en el acto de entrega de los Premios Bizkaia Kirolak 2018, en el que se hará público cuáles han sido merecedoras del Premio Bizkaia Kirolak 2018 en cada categoría.



2. El Jurado de los Premios Bizkaia Kirolak 2018 será nombrado mediante Orden Foral de la diputada del Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia y publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

3. El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple.

En caso de empate, decidirá el voto de la persona que ostente la Presidencia.

4. La decisión del jurado será inapelable, y contra la misma no cabe recurso alguno.

5. La convocatoria o alguna de sus categorías podrán quedar desiertas si así lo decide el jurado.

Quinta

La relación de premiados y premiadas con los Premios Bizkaia Kirolak 2018 y, en su caso, las menciones especiales otorgadas serán publicadas mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 19 de enero de 2018.

La diputada foral de Euskera y Cultura,
LOREA BILBAO IBARRA